

SOLICITUD CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 004-2019-IN DEL 30MAR2019)

MINISTERIO DEL INTERIOR POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

I. DATOS DEL SOLICITANTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA PROPIETARIO DEL VEHÍCULO			
APELLIDOS Y NOMBRES		DNI Y/O RUC	
DOMICILIO AV / CALLE /JR / OTRO N° / INT. / Mz.		Urb. / AA.HH / Otro	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	
CORREO ELECTRONICO TE	LEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	
COMILEO ELLECTRONICO	LLIONO 180	TELLI ONO GELOLAN	
II. DATOS DEL VEHÍCULO DE ACUERDO A LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR			
PLACA:	N° MOTOR:		
CATEGORIA:	N° SERIE /CHASIS:	1 / = 1	
M <mark>ARC</mark> A:	AÑO:		
MODELO:	CARROCERIA:		
COLOR:			
III. MOTIVO DE LA SOLICITUD			
IMPEDIMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA SOLICITUD EL PROPIETARIO DEL VEHICULO DECLARA NO ESTAR INCURSO EN LOS IMPEDIMENTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 14 DEL DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-IN DEL 30MAR2019, QUE SE DETALLA EN EL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO. MARCAR CON UN ASPA (X)			
AUTORIZACIÓN D <mark>E LUNAS OSC</mark> URECIDAS Y/O POLARIZADAS			
DUPLICADO DE AUTORIZACIÓN DE LUNAS OSCURECIDAS Y/O POLARIZADAS CAMBIO DE CARACTERISTICAS			
IV. DATOS DE LA CONSTANCIA DE PAGO BANCO DE LA NACIÓN TASA 08362 - USO DE LUNAS OSCURECIDAS			
N° SECUENCIA DE PAGO: FECHA - HORA OPERACIÓN: CODIGO CAJERO:			
Por lo expuesto, solicito a usted Señor General acceder a mi petición por ser de justicia.			
		ma, de2022.	
	FIRMA DEL S	OLICITAN TE	

DECRETO SUPREMO N° 004-2019-IN DEL 30MAR2019 QUE APRUEBA DISPOSICIONES Y REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO TOTAL O PARCIAL DE LUNAS Y/O VIDRIOS OSCURECIDOS O POLARIZADOS EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE.

(....)

ARTÍCULO 14.- IMPEDIMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES DE USO TOTAL O PARCIAL DE LUNAS Y/O VIDRIOS OSCURECIDOS O POLARIZADOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS. LA EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MATERIA DE LA PRESENTE NORMA IMPLICA LA VERIFICACIÓN; A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y REGISTROS POLICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DE LOS SIGUIENTES IMPEDIMENTOS:

14.1 EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO NO DEBE TENER:

- A) ANTECEDENTES POLICIALES
- B) ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES
- C) DENUNCIAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO QUE TENGAN CONDICIÓN DE ACTIVAS Y EN TRÁMITE EN EL SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES.
- D) DENUNCIAS POLICIALES QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE ACTIVAS Y EN TRÁMITE EN EL SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES, COMO PRESUNTO AUTOR DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE DELITOS:
 - i. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO
 - ii. DELITOS DE TERRORISMO
 - iii. DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS
 - iv. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD
 - v. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- E) REQUISITORIA O MANDATO DE DETENCIÓN

14.2 EL <u>VEHÍCULO</u> NO DEBE:

- A) ESTAR REQUERIDO POR MANDATO JUDICIAL.
- B) REGISTRAR ORDEN DE CAPTURA SOLICITADO POR AUTORIDAD POLICIAL O JUDICIAL
- C) TENER EL NÚMERO IDENTIFICATORIO QUE EL FABRICANTE ASIGNA AL VEHÍCULO MODIFICADO OALTERADO O BORRADO.
- D) TENER VENCIDO O CADUCADO LOS DOCUMENTOS DE PORTE OBLIGATORIO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 91 DEL DECRETO SUPREMO Nº 016-2009-MTC Y SUS MODIFICATORIAS. CON EXCEPCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.

	FIRMA	
APELLIDOS Y NOMBRES:		
N° DE DNI:		